

Montevideo, 11 de agosto de 2021

Comunicado del Comité de Política Monetaria

El BCU incrementa la tasa de política monetaria a 5%



De izq. a der: Cristina Rivero, Intendente de Supervisión Financiera; Adolfo Sarmiento, Gerente de Política Económica y Mercados; Jorge Christy, Secretario General; Gerardo Licandro, Gerente de la Asesoría Económica; Washington Ribeiro, Vicepresidente; Diego Labat, Presidente; Ignacio Berti, Director. El COPOM está integrado por funcionarios de jerarquía en su carácter de asesores y los 3 miembros del Directorio en su carácter de decisores.

El Banco Central del Uruguay, luego de la reunión del Comité de Política Monetaria (COPOM), incrementa la tasa de política monetaria a 5%.

En la quinta reunión del año 2021 se desarrolla un escenario internacional que continúa mejorando sus perspectivas de crecimiento, especialmente en las economías avanzadas y a un ritmo más moderado a nivel regional.

A nivel local, la situación sanitaria ha mejorado de manera sustancial y junto con ello la actividad económica ha comenzado a mostrar signos de recuperación, donde los indicadores de avance exhiben fortalezas en varios sectores. Adicionalmente, durante el mes de junio se observa una reducción del desempleo.

En el año móvil cerrado a julio de 2021 la inflación fue de 7,3%, aún por encima del techo del rango meta. Asimismo, la inflación subyacente de exclusión se ubica en el entorno del 8,0 %.

Las expectativas de inflación continúan su convergencia al objetivo de inflación. En particular las expectativas en el horizonte de política monetaria (24 meses) han mostrado un descenso persistente.



Esta reducción de las expectativas de inflación guiada por los anuncios de política monetaria se viene dando en un marco de consistencia de las políticas macroeconómicas, con el cumplimiento de las metas fiscales planteadas en la Rendición de Cuentas y donde las pautas de ajuste salarial se encuentran alineadas con una senda de inflación convergente al rango meta.

La tasa de colocaciones a un día (T1D) se mantuvo en el entorno del 4,5% anual anunciado como valor de referencia de la Tasa de Política Monetaria (TPM), en un mercado de dinero que ha estado pautado por una abundante liquidez, gestionada principalmente a través de instrumentos de sintonía fina. El resultado de la emisión de instrumentos de regulación monetaria a dos años de plazo fue exitoso y permitió contribuir a completar la curva de rendimientos de instrumentos en moneda nacional. No obstante ello, la situación de liquidez permanece notoriamente holgada.

En este marco, el Comité entiende necesario que la política monetaria comience a dejar su fase más expansiva para recorrer una senda gradual de adecuación de la tasa de interés y, por tanto, incrementar la tasa de política monetaria a 5%. El Directorio del Banco Central decidió convalidar esta recomendación entendiendo además que los cambios futuros de la política monetaria dependerán de la reacción de las expectativas de inflación y del desarrollo de la situación sanitaria y económica. En este sentido, y en la medida que no haya retrocesos en materia sanitaria, la prioridad de la política monetaria se centrará en conducir las expectativas de inflación al centro del rango objetivo de 3% a 6% en el horizonte de política monetaria.